

Cuenta que io Dⁿ Bernardo de Texeruelo doi al S^r Dⁿ Nicasio de Velasco de los pagos hechos a mi S^{ra} D^a Doxotea de Valina por los Alimentos de su Viudedad y gastos ocasionados en el Pleyto seguido contra la misma sobre el pago de ella,

Quinte pague a D^{ha} S^{ra} seis mil trescientos y siete x^s. por las costas Cauadas en dho Pleyto y en que fuimos condenados. ... 6 2 3 7 6

Novecientos Seys x^s. pagados por n^{ra} parte en el nominado Pleyto. ... 9 0 6

Mil Cincuenta y Cuatro d^s. y 12 m^d. que pague a D^{ha} S^{ra} por sus alimentos asta 15 de Enero de 1790. ... 1 2 0 5 4

Diez y seis mil ciento noventa y tres x^s. y veinte y Cuatro m^d. m^o pagados a D^{ha} S^{ra} por los alimentos de su Viudedad de los Cinco años bencidos desde el referido dia 15 de Enero de 1790 hasta igual dia de Enero de 1795. al respecto de 220 mil Cuatrocientos treinta y nueve x^s. y 32 m^d. en Cada año. ... 17 2 1 9 9 ... 24

Dos mil dos Cientos noventa y tres x^s. y diez m^d. pagados a D^{ha} S^{ra} por los dos tercios bencidos en 15 de Sep.^{re} de 1795 hasta Cuó dia se halla satisfecha. ... 2 2 2 9 3 ... 10

Y Importan las partidas antecedentes Veinte y Siete mil 7 2 8 2 9 ... 12 ... ochocientos veinte y nueve x^s. y doce m^d. m^o Madrid 19 de Agosto de 1795, Bernardo de Texeruelo

